

ACTA No. 046 DE 2022

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En la ciudad de Tunja, siendo las 3:00 pm del día dieciocho (18) de Julio de 2022 se dio inicio a esta reunión y con fecha veintiuno (21) a las 8:00 am de Julio de 2022, se dio continuidad a la misma en las que se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de sesionar de manera ordinaria.

Se deja constancia que la presente reunión se realizó a través de medios tecnológicos atendiendo los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y las disposiciones de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Tunja, en aras de garantizar la salud de servidores y usuarios del servicio de Administración de Justicia, con respecto a la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA Delegado (a)	ASISTENCIA	
			SI	NO
LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN	Profesional Universitario	Área de Asistencia legal	X	
NELSON AUGUSTO OCHOA	Profesional Universitario	Contador	X	
MIGUEL ANGEL PARRA CRUZ	Asistente Administrativo	Área Administrativa	X	
ANA JULIETH BASTIDAS MORENO	Auxiliar Administrativo	Área de Asistencia legal	X	
JHON SEBASTIAN CACHOPE FAJARDO	Asistente Administrativo	Líder del proceso Dotaciones	X	
MARIA CONSUELO SALGADO BLANCO	Profesional Universitario	Área talento humano Líder proceso Actividades Bienestar Social	X	
CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA	Profesional Universitario	Área talento humano Líder proceso Exámenes Tamizaje	X	
YESMYN ALBEIRO PINEDA AVILA	Asistente Administrativo	Área Soporte Tecnológico	X	
MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	

TEMAS

1. Revisión de la documentación aportada por el Área de Talento humano, Dra. María Consuelo Salgado Blanco, cuyo objeto es: **“Aunar esfuerzos y recursos, entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY, para “contratar los servicios de apoyo logístico consistente en instalaciones para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, suministro de transporte terrestre, alojamiento, alimentación, salones de ayuda audiovisual, para desarrollar para desarrollar las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de los servidores judiciales que integran los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, así como el suministro de servicios”.**

2. Revisión de la documentación aportada por el Área de Talento Humano, Dr. Carlos Ernesto Numpaque Piracoca, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE TUNJA** la prestación del servicio para práctica de exámenes de tamizaje cardiovascular y para cáncer y consulta médica para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los servidores de la Rama Judicial, de los Distritos Judiciales de Yopal, Santa Rosa de Viterbo y Tunja”.*
3. Revisión de la documentación aportada por la Sección de Soporte Tecnológico, Ing. Yesmyn Albeiro Pineda Ávila, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra e instalación de computadores para los despachos y corporaciones judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja”.*
4. Revisión de la documentación aportada por la oficina de Dirección, Dr. Jhon Sebastián Cachope Fajardo, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el tercer cuatrimestre del año 2021, y que a la fecha se encuentran activos”.*
5. Revisión de la documentación aportada por la oficina de Dirección, Dr. Jhon Sebastián Cachope Fajardo, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el primer cuatrimestre del año 2022 y que a la fecha se encuentran activos”.*
6. Revisión de la documentación aportada por el Área Administrativa, Dra. Margarita Isabel Duarte Suarez, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tunungua en el Departamento de Boyacá”.*

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Una vez revisada la documentación para contratar los servicios de apoyo logístico consistente en instalaciones para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, suministro de transporte terrestre, alojamiento, alimentación, salones de ayuda audiovisual, para desarrollar para desarrollar las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de los servidores judiciales que integran los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, así como el suministro de servicios, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.
2. Una vez revisada la documentación para contratar la prestación del servicio para práctica de exámenes de tamizaje cardiovascular y para cáncer y consulta médica para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los servidores de la Rama Judicial, de los Distritos Judiciales de Yopal, Santa Rosa de Viterbo y Tunja, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.

3. Una vez revisada la documentación para la compra e instalación de computadores para los despachos y corporaciones judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.
4. Una vez revisada la documentación para la adquisición del suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el tercer cuatrimestre del año 2021, y que a la fecha se encuentran activos, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.
5. Una vez revisada la documentación para la adquisición del suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el primer cuatrimestre del año 2022 y que a la fecha se encuentran activos, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.
6. Una vez revisada la documentación para contratar la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tunungua en el Departamento de Boyacá, el Comité Estructurador y Evaluador encuentra dicha documentación apropiada y ajustada para dar continuación al proceso.

CONCLUSIONES

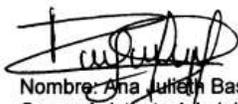
1. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos y recursos, entre **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** y **LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY**, para “contratar los servicios de apoyo logístico consistente en instalaciones para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, suministro de transporte terrestre, alojamiento, alimentación, salones de ayuda audiovisual, para desarrollar para desarrollar las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de los servidores judiciales que integran los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, así como el suministro de servicios”, se da traslado a Junta de Contratación para que emita el pronunciamiento conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.*
2. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE TUNJA** la prestación del servicio para práctica de exámenes de tamizaje cardiovascular y para cáncer y consulta médica para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los servidores de la Rama Judicial, de los Distritos Judiciales de Yopal, Santa Rosa de Viterbo y Tunja”.*
3. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra e instalación de computadores para los despachos y corporaciones judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja”, se da traslado a Junta de Contratación para que emita el pronunciamiento conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.*

4. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: “Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el tercer cuatrimestre del año 2021, y que a la fecha se encuentran activos”.
5. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: “Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, suministro de Dotaciones (vestuario y calzado de labor), para los Servidores Judiciales que adquirieron el derecho a dotación dentro de los términos de la Ley 70 de 1988 y que laboraron en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja y el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el primer cuatrimestre del año 2022 y que a la fecha se encuentran activos”.
6. Aprobar el proceso contractual cuyo objeto es: “Contratar en nombre de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tunungua en el Departamento de Boyacá”.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión y en constancia se certifica la voluntad de los asistentes de suscribir la presente acta por estar de acuerdo en todo lo consignado anteriormente.

CONVOCADOS / ASISTENTES

Original firmado por:



Nombre: Ana Julieth Bastidas Moreno
Cargo: Asistente Administrativo



Nombre: Miguel Ángel Parra Cruz
Cargo: Asistente Administrativo



Nombre: Laura Melissa Avellaneda Malagón
Cargo: Profesional Universitario



Nombre: Nelson Augusto Ochoa Casas
Cargo: Profesional Universitario



Nombre: María Consuelo Salgado Blanco
Cargo: Profesional Universitario



Nombre: Carlos Ernesto Numpaque
Cargo: Profesional Universitario



Nombre: Jhon Sebastian Cachepe Fajardo
Cargo: Asistente administrativo



Nombre: Yesmyn Albeiro Pineda Ávila
Cargo: Asistente Administrativo



Nombre: Margarita Isabel Duarte Suarez
Cargo: Profesional Universitario